



**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Mecanismo 2018-2019 para el Seguimiento a Aspectos  
Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones  
Externas

Documento de Posicionamiento Institucional del Programa S271  
Programa Nacional de Convivencia Escolar

**Ciudad de México, marzo 2019.**



**Fundamento:** De acuerdo con el artículo 25 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 (PEF), y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que señala: “El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente”, se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

- I. Comentarios y Observaciones Generales: Opinión general y breve sobre la utilidad del análisis FODA y recomendaciones de la evaluación, así como, del proceso del mecanismo (debe ser consistente con el Posicionamiento Institucional realizado al final de la evaluación).

La Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), responsable del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), considera que la Evaluación Externa (ECyR) es un ejercicio importante de planeación que permite verificar, analizar y valorar el Programa desde un enfoque externo, imparcial y objetivo. Las recomendaciones que derivan de este tipo de ejercicio son consideradas relevantes para el fortalecimiento del Programa, especialmente en este momento que el PNCE entra en una fase de ajustes, derivados de las nuevas directrices que marca la política educativa 2018-2024.

Se incorporan nuevas líneas de trabajo para el programa y en este sentido se tendrá que realizar una actualización del diagnóstico, en el que se atiendan no solo las recomendaciones emitidas a través los aspectos susceptibles de mejora, sino con la incorporación de los enfoques (Comisión Nacional de Derechos Humanos y el de una Cultura de paz) y conceptos que abordará el PNCE a partir de 2019, como es el avanzar hacia una gestión democrática con la implementación de un enfoque territorial para la atención prioritaria de zonas de alta pobreza y marginación; así como a la atención de escuelas de educación básica que se encuentran ubicadas en las 21 regiones prioritarias, con la tasa más alta de homicidio, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad, líneas de acción que coadyuvarán a la construcción de la *Nueva Escuela Mexicana*.

Por lo que respecta a las observaciones relativas a las ROP, fueron atendidas durante el proyecto de elaboración de Reglas de Operación 2019; así como las relacionadas con la Matriz de Indicadores y Resultados 2019. No obstante, el énfasis en la convivencia **democrática**, así como la estrategia de atención a regiones prioritarias, implicarán realizar nuevos ajustes que se van a incorporar conforme a lo establecido en las fichas MASM 2018-2019.

El énfasis del Programa continúa siendo la convivencia escolar de carácter **formativo y preventivo**, además ahora orientado hacia la participación democrática de los niños, las niñas y los adolescentes, ya que son el corazón del sistema educativo. El desafío es que los directivos y docentes presten atención a lo que ellos dicen. Cuando los alumnos se involucran en la solución de los problemas que identifican, esto puede contribuir en una mejora en su aprovechamiento escolar y una alta autoestima, son autosuficientes y pueden convertirse en agentes de cambio en sus comunidades.

El Aspecto de mejora derivado de la FMyE 2017-2018 señala: se observa que la fórmula de cálculo del indicador de fin está dirigido sólo a estudiantes de primaria, por lo cual, requiere cambiarse para tener consistencia al reportar los resultados de PLANEA de acuerdo al calendario de aplicación de la prueba. (D). Al respecto, en 2018, se eliminó de la MIR, el indicador correspondiente a la prueba PLANEA como parte del nivel de fin, sustituyéndose por el indicador “Tasa de abandono escolar”. Lo anterior debido a que el logro en el aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes, está asociado a múltiples factores, por lo que las escuelas de educación básica que participan en el PNCE, por el solo hecho de estar incorporadas,



no necesariamente lo garantiza. Lo cual impide que este indicador aporte evidencias suficientes para emitir una conclusión irrefutable sobre un aspecto del desempeño del programa.

Por último, la ECyR 2017-2018, destaca 5 fortalezas en el FODA que no tienen recomendación, por lo cual, el programa no requiere generar acciones adicionales a las que ya realiza actualmente:

1. Hay evidencia de que la UR aprovecha los resultados de evaluaciones externas para implementar mejoras. Los ASM derivados de la Evaluación de Diseño 2016 fueron atendidos, y en el caso de los que no lo fueron, esto se justificó adecuadamente.
2. El principal componente del programa son materiales que se entregan a las escuelas y que, incluso, pueden ser descargados en línea. Esto hace que el programa sea económico en cuanto al gasto por escuela. En este sentido, el programa es fácilmente escalable a un número mayor de escuelas y, si se dieran las condiciones adecuadas, a la población potencial.
3. Desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los apoyos, el proceso es razonablemente ágil, fluido, y adecuado a las características de los potenciales beneficiarios. Todos los procedimientos cuentan con formatos e instrucciones para ser completados.
4. (Oportunidad) El programa tiene una muy buena aceptación y colaboración, tanto por parte de las AEL como de escuelas. Esto es visible en el crecimiento de las solicitudes, considerando que la participación es voluntaria y no tiene incentivos específicos más que los resultados esperados de la implementación.
5. El programa incorpora, en los materiales que entrega a las escuelas, la perspectiva de género, abordando temas como la construcción de los roles de género, algo que no es habitual en programas educativos.

II. Comentarios y Observaciones Específicas: (Integrar los ASM no seleccionados como atendibles e incorporar la justificación presentada en el formato de Selección). Máximo cuartilla y media

	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados</b>	<b>Justificación</b>
11	La convergencia entre la población potencial y la población atendida presenta un desafío importante, dado el carácter voluntario de la incorporación al programa. Si algunas escuelas no tienen interés en participar en el programa la convergencia no se dará.	Si bien el Programa, seguirá implementando estrategias de difusión, sus logros y beneficios para las AEL y las escuelas; dentro de las líneas de acción 2019, se han incluido criterios de priorización enfocados a incorporar a las escuelas ubicadas en los territorios con la tasa más alta de homicidios en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad, misma que se opera a través de la mesa de trabajo “Coordinación interinstitucional para la construcción de la paz”. La atención se brindará a lo largo de la presente administración con el incremento de escuelas en cada ciclo escolar. (Se anexa oficio)



III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:  
Mencione los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.

- Nota Informativa, ajuste de la MIR.
- Oficio No. JOS/0088/2019

IV. **Referencia a las unidades y responsables:**

*Alejandra Rodríguez Ocáriz.  
Directora Técnico-Pedagógica  
para el Desarrollo Escolar del  
PNCE. Dirección General de  
Desarrollo de la Gestión  
Educativa. e-mail:  
[mrodriguez@nube.sep.gob.mx](mailto:mrodriguez@nube.sep.gob.mx),  
TEL 36 00 25 11 ext.  
69662.*

*Josue Emmanuel Baruch Ruiz  
Roa. Subdirector de la DGDGE  
[baruch.ruiz@nube.sep.gob.mx](mailto:baruch.ruiz@nube.sep.gob.mx)  
ext. 69541*

*Martín del Razo López,  
Coordinador del PNCE,  
[martin.delrazo@nube.sep.gob.mx](mailto:martin.delrazo@nube.sep.gob.mx)  
ext. 69745.*

*Wendy Hernández Barrientos.,  
Subdirectora Técnica del  
PNCE.  
[wendy.hernandezb@nube.sep.gob.mx](mailto:wendy.hernandezb@nube.sep.gob.mx) ext. 69697*

*Patricia Rodríguez Cordero,  
Jefe de Departamento del  
PNCE.  
[patricia.rodriguez@nube.sep.gob.mx](mailto:patricia.rodriguez@nube.sep.gob.mx)*